



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/091/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, REFERENTE A AMPLIACIÓN LIQUIDA DE RECURSOS DE BENEFICIARIOS PARA DIVERSOS PROGRAMAS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO TMG/1004/2023, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Reunida en la ciudad de Guanajuato del estado del mismo nombre el día 06 seis del mes de noviembre de la anualidad 2023 dos mil veintitrés, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada, sita en “Oficina de Síndicos y Regidores” de la Presidencia Municipal de Guanajuato en el cual, dicha comisión actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato de conformidad con lo estipulado por los artículos 80, 81, 83 fracción I, 83-2, fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30 y 33 del Reglamento Interior H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, siendo presidida por Karla Evelyn Muñoz Ramírez, en su investidura de Regidora Presidenta, Martha Isabel Delgado Zárate, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Ana Cecilia González de Silva, en su carácter de regidoras vocales.

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. En fecha 23 veintitrés de octubre del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato el oficio con clave y número TMG/1004/2023, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023 referente a ampliación líquida de recursos de beneficiarios para diversos programas solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

El oficio con clave y número TMG/1004/2023, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CHPCPyDI/091/2021-2024.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, acorde en lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/1004/2023.

Expuesto lo anterior, este órgano técnico, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023, referente a ampliación líquida de recursos de beneficiarios para diversos programas, solicitada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano de conformidad con los artículos 115, fracción I,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial TMG/1004/2023, se prevé, que fue verificada y analizada por la Tesorería Municipal la solicitud del centro gestor, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023 referente a ampliación líquida de recursos de beneficiarios, solicitada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, derivan de la necesidad de fortalecer dicha dependencia de la administración pública municipal así como impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de las que se desprenden del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en relación a la dependencia municipal solicitante, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente dictamen.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/1004/2023 específicamente por lo que respecta a los dictámenes por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que representan la justificación de los movimientos correspondientes del área solicitante, mismas que se enuncian a continuación:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

1.- Dirección de Proyectos Productivos.

Creación a la partida 4410 denominada “ayudas sociales a personas” para los siguientes conceptos:

1. Derivado de la aportación de beneficiarios con el fin de llevar a cabo el programa “Tecno Campo 2023, vertiente Implementos Agrícolas” en el cual, se beneficiará a 26 veintiséis personas.
2. Derivado de la aportación de beneficiarios con el fin de llevar a cabo el programa “Mi Ganado Productivo 2023, vertiente Equipamiento Vientres de Borrego” en el cual, se beneficiará a 30 personas.
3. Derivado de la aportación de beneficiarios con el fin de llevar a cabo el programa “Mi Ganado Productivo, vertiente Apicultura” en el cual, se beneficiará a 15 personas.

Especificando que dicho recurso procede de recursos aportados por los beneficiarios.

Asimismo, se encuentra anexa, la gestión documental que dio origen a la solicitud formulada por el centro gestor ya mencionado, misma que se menciona a continuación:

- Oficio DGDSYH-0592-2023, suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano dirigido a la Tesorera Municipal mediante el cual, solicita ampliación liquida con recurso de beneficiarios respecto a los programas “Tecno Campo 2023, vertiente Implementos Agrícolas”; “Programa Mi Ganado Productivo 2023, vertiente Equipamiento de Vientres de Borrego” y “Mi Gando Productivo 2023, vertiente Apicultura”, respectivamente, especificando el monto de aportación y número de los beneficiarios por cada uno de los programas mencionados, anexando tarjeta informativa que señala la gestión realizada por parte de la administración pública municipal y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, señalando, específicamente que, en fecha 04 cuatro de abril del año en curso, se turnaron los oficios DGDSyH-0521/2023, DGDSyH-0522/2023 y DGDSyH-0523/2023 a la



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Dirección de Desarrollo Agroalimentario y Rural con la intención de concurrir recursos para apoyar a las unidades de producción apícolas, ganaderas y agrícolas que componen las diferentes localidades de éste municipio haciendo hincapié de que se dé una respuesta de aceptación o rechazo a las solicitudes en mención; asimismo, se señala que, en fecha 24 veinticuatro de abril se recibe el oficio DS/0147/2023 mediante el cual, se comunica que ante el recorte de presupuesto federal en el sector agroalimentario, el gobierno del Estado a través de la SDAYR ejerce recursos para una concurrencia de recursos de 50% por parte de la SDAYR y 50% de aportación del municipio; se señala también que, en fecha 13 trece de septiembre se recibe el oficio DS/1629/2023 en el cual se señala que el Programa de Mi Ganado Productivo adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural no cuenta con suficiencia presupuestal por lo que no será posible atender la petición, por lo que se invita a tener su programación y proyectos listos para participar en concurrencia en los programas de la SDAYR para el siguiente año fiscal, finalmente, se señala la recepción en fecha 22 veintidós de septiembre del oficio DS-1642/2023 donde se informa que la SDAYR no cuenta con recursos que le permita atender la participación del municipio en los programas señalados para el presente ejercicio fiscal; por lo anterior, como se menciona en la ficha informativa, se establece la solicitud de ampliación líquida de los recursos de los beneficiarios para ejercer conjuntamente con el recurso municipal aprobado al centro gestor, a efecto de realizar los proyectos y ejecutar las acciones necesarias;

- Oficio DGDSyH-0029/2023 suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano dirigido al Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural mediante el cual, se manifiesta la intención del Municipio de Guanajuato a través de la Dirección de Proyectos Productivos para concurrir en el Programa Tecno Campo 2023;
- Oficio DGDSyH-0030/2023 suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano dirigido al Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural mediante el cual, se manifiesta la intención del Municipio de Guanajuato a través de la Dirección de Proyectos Productivos para concurrir en el Programa Mi Ganado Productivo para el ejercicio fiscal 2023;



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- Oficio DGDSyH-0034/2023 suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano dirigido al Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural mediante el cual, se manifiesta la intención del Municipio de Guanajuato a través de la Dirección de Proyectos Productivos para concurrir en apoyo de unidades de producción apícola para el presente ejercicio fiscal;
- Oficio PMG-0216/2023 suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano dirigido al Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural mediante el cual se hace de conocimiento la posibilidad de participar en el Programa Mi Ganado Productivo 2023 con la adquisición de vientres ovinos;
- Oficio DGDSyH-0521/2023 suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano dirigido al Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural mediante el cual, se señala que, en alcance al oficio DGDSyH-0030/2023 respecto a la intención de concurrir para el Programa Mi Ganado Productivo para la adquisición de vientres ovinos, se solicita respuesta de aceptación o rechazo a dicho programa;
- Oficio DGDSyH-0522/2023 suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano dirigido al Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural mediante el cual, se señala que, en alcance al oficio DGDSyH-0029/2023 respecto a la intención de concurrir para el Programa Tecno Campo, se solicita respuesta de aceptación o rechazo a dicho programa;
- Oficio DGDSyH-0523/2023 suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano dirigido al Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural mediante el cual, se señala que, en alcance al oficio DGDSyH-0034/2023 respecto a la intención de concurrir para apoyo de unidades de producción apícola, se solicita respuesta de aceptación o rechazo a dicho programa;
- Oficio DS/0147/2023 suscrito por el Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural dirigido a la Directora General de Desarrollo Social y Humano mediante el cual, se señala, en seguimiento a los oficios número DGDSyH-0030/2023 y DGDSyH-0034/2023 que ante el recorte de presupuesto federal en el sector agroalimentario el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la SDAYR ejerce recursos encaminados a fortalecer las actividades



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

agropecuarias en la entidad, señalando, además, que conforme al oficio circular DS-0032/2023 se comunica que se podría destinar recursos para una concurrencia de recursos de 50% aportación de la SDAYR y 50% aportación municipal, sin rebasar los montos máximos de apoyo expresados en los elementos técnicos de ganadería publicados por la SDAYR;

- Oficio DS/1629/2023 suscrito por el Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural dirigido a la Directora General de Desarrollo Social y Humano mediante el cual, se señala, en seguimiento a los oficios número DGDSyH-0521/2023 y DGDSyH-0523/2023 informando que mediante el diverso DS/0147/2023 se comunicó que la Secretaría podría destinar recursos en concurrencia con el municipio por un 50% cada parte, señalando que los proyectos no se presentaron en los tiempos solicitados y a la fecha el programa no cuenta con suficiencia presupuestal;
- Oficio DS-1642/2023 suscrito por el Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural dirigido a la Directora General de Desarrollo Social y Humano mediante el cual, se señala, en seguimiento al oficio número DGDSyH-0522/2023 y el similar DGDSyH-0029/2023 informando que en alcance al diverso DS/0131/2023 se comunica que los recursos disponibles para el municipio fueron ofertados conforme se fueron cerrando los convenios del ejercicio fiscal 2022 señalando que actualmente no cuentan con recursos para atender la participación del municipio en el programa referenciado en el oficio de mérito.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, la solicitud realizada por el centro gestor ya señalado, resulta viable en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22; 57, 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de las propuestas formuladas, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/1004/2023, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida de recursos de beneficiarios para diversos programas, solicitada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto, de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/1004/2023 y sus anexos, correspondientes.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acorde a lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos de beneficiarios para diversos programas, solicitada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humanos, acorde a lo establecido en el TMG/1004/2023, para quedar de la siguiente manera:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
M130150400	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	-	396,428.50	-	-	-	-	396,428.50
M130150400	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	-	261,000.00	-	-	-	-	261,000.00
M130150400	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	-	195,723.00	-	-	-	-	195,723.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	853,151.50	-	-	-	-	853,151.50
910501	CONV BENEF SDAYR	-	-	-	-	853,151.50	-	853,151.50
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	853,151.50	-	853,151.50
	Total de Movimientos de las Transferencias		853,151.50	-	-	853,151.50		

TERCERO. - El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI/091/2021-2024 que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones, solicitada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, acorde a lo establecido en el TMG/1004/2023; mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para, en su caso, aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente instrumento.

CUARTO. – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución de este, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 06 seis del mes de noviembre de la anualidad 2023 dos mil veintitrés.

FIRMAS

	Regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Presidenta.	-----
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria.	-----
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	-----
	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	-----
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/091/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE ATIENDE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL TMG/1004/2023.